# **Bases Concurso fotográfico de Micología Asmicas 2020**

En esta **Concurso fotográfico de Micología Asmicas 2020**, se procede a convocar a los participantes con la finalidad de elegir la imagen que aparecerá en la portada del próximo número 11 de la revista “Más que setas” y representará también la imagen del cartel anunciador de las XI Jornadas Micológicas de Asmicas, que se realizaran como todos los años, el último fin de semana de octubre.

**Participantes**

Pueden concurrir todas las personas que lo deseen, salvo miembros del jurado. La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

**Temática**

La temática en principio debe ser micológica, o sea cualquier tipo de hongo, realizada en vertical (debido al formato de la portada de la revista y el cartel de las jornadas) Las fotografías de la especie enviada deberán estar identificadas.

No se admitirán las especies publicadas en las portadas hasta el momento que son las siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Especie | Revista número |
| Lactarius deliciosus | 1 |
| Amanita muscaria | 2 |
| Boletus edulis | 3 |
| Morchella deliciosa | 4 |
| Amanita caesarea | 5 |
| Cantharellus cibarius | 6 |
| Boletus pinophilus | 7 |
| Laetiporus sulphureus | 8 |
| Marasmius rotula | 9 |
| Cordyceps militaris | 10 |

**Envío de las obras**

Cada concursante podrá enviar un máximo de 3 obras, en formato JPG, y con una resolución mínima de 200 ppp. Los trabajos presentados no pueden haber sido publicados previamente en revistas, periódicos o libros impresos u online. Tampoco pueden haber sido objeto de ningún otro premio fotográfico.

Los trabajos se remitirán por correo electrónico a la dirección fotografiasasmicas@gmail.com, adjuntando el formulario incluido al final del documento.

**Plazo de entrega**

Las obras serán presentadas antes del día 31 de agosto, para poderse realizar la selección de la obra ganadora por parte del jurado, antes del 5 de octubre cuando se publicará el fallo del jurado en la web <http://www.asmicas.org> y en las páginas de Facebook, Twitter e Instagram de Asmicas.

**Jurado**

El jurado estará compuesto por 2 miembros de la junta de Asmicas, siendo uno de ellos presidente del jurado y 2 personas especializadas en fotografía micológica, los cuales tendrán un voto cada uno y en caso de empate el presidente del jurado tendrá “voto de oro”, contando su voto como doble para deshacer el empate.

**Premios**

El concurso estará dotado de 3 premios, 1 ganador y 2 accésits, siendo el premiado el trabajo ganador con la publicación como portada de la revista “Mas que setas” y del cartel anunciador de las Jornadas Micológicas de Asmicas, además de un kit de regalos de micológicos y los 2 accésits, con un kit de regalos micológicos. Los regalos serán entregados el domingo día 25 de octubre durante el evento de entrega de premios de los diferentes concursos que se realicen entorno a las jornadas micológicas.

**Derechos sobre las fotografías**

ASMICAS se reserva el derecho (no exclusivo) para reproducir en soportes informativos y promocionales propios y exponer de manera libre cualquiera de las imágenes que hayan obtenido premios, al igual que las 10 imágenes finalistas. En ningún caso se cederán a terceros, salvo autorización expresa del autor. Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros sobre sus obras. Los organizadores se comprometen, por su parte, a indicar el nombre del autor cada vez que su imagen sea reproducida.

**Protección de datos**

Doy permiso a Asmicas a publicar en los distintos medios de difusión de la Asociación o en prensa, las fotografías relacionadas con el concurso Micológico con las que he participado y que han quedado como ganadora, accésits o están dentro de las 10 finalistas.

En aras a dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y siguiendo las Recomendaciones e Instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos(A.E.P.D.), SE INFORMA:

-Los datos de carácter personal solicitados y facilitados por usted, son incorporados un fichero de titularidad privada cuyo responsable y único destinatario es Asmicas (Asociación Micológica de Castellón).

-Solo serán solicitados aquellos datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente los servicios solicitados, pudiendo ser necesario recoger datos de contacto de terceros, tales como representantes legales, tutores, o personas a cargo designadas por los mismos.

-Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del participante en la Jornada, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio.

-Una vez finalizada la relación entre Asmicas y el participante en la Jornada los datos serán archivados y conservados, durante un periodo de tiempo mínimo de 1 mes, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al participante o autorizad@ legal.

-Los datos que facilito serán incluidos en el Tratamiento denominado Participantes en concurso fotográfico de Asmicas (Asociación Micológica de Castellón), con la finalidad de gestión del servicio prestado, contacto..., todas las gestiones relacionadas con los participantes en el concurso y manifiesto mi consentimiento. También se me ha informado de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a Asmicas (Asociación Micológica de Castellón), con domicilio en Calle La Marina Española, 19 (Centro Cultural La Marina). 12100 El Grao de Castellón.

Los datos personales sean cedidos por Asmicas (Asociación Micológica de Castellón), a las entidades que prestan servicios a la misma.

Nombre y apellidos del participante:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ EMAIL:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Representante legal (menores de edad):\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a\_\_\_\_de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 20\_\_\_ FIRMA: